

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervías Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Francisco Hortet Soto (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió la Concejal Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larrainzar Zaballa (PP). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

La Sra. Presidenta justifica la ausencia de Dña. Begoña Larrainzar por encontrarse con gripe.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 4 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha. Y por Dña. Herminia Azcoitia.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 9 de enero de 2014.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra. En la pregunta 17 hay un error cuando se habla de que "la Sra. Alcaldesa se expresa en inglés y para que hable en castellano..." ya que donde dice castellano debe de decir español.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor. El Sr. Durana expresa que va a cesar como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes debido a que su familia está muy afectada por la situación que se padece en España, lo cual le obliga a concentrarse activamente en recuperar trabajos complementarios que tenía hace unos 20 meses y que en la vorágine que sufrimos ha perdido. El Sr. Durana agradece a todos el clima de cordialidad que se ha mantenido. Agradece el Sr. Durana a todo el personal de esta casa que trabaja muy bien. Muestra su agradecimiento también a

sus compañeros y especialmente a la Sra. Bravo que le ha ayudado mucho en todo este tiempo.

El Sr. García Rojo agradece el trabajo del Sr. Durana, su sentido común, su voluntad de diálogo y su sentido del humor que siempre nos ha acompañado en los plenos. Para el Grupo Municipal Socialista es una pérdida sentida y el Sr. García Rojo desea lo mejor al Sr. Durana y a su familia. Expresa el Sr. García Rojo que el Grupo Municipal Socialista va a votar abstención. Hay una redacción un tanto alambicada por ejemplo en el punto 11 se han confundido las intervenciones del Sr. Sánchez Carlos y de la Sra. Presidenta y luego aparece una parte que correspondía a la pregunta de la piscina.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. Señala la Sra. García Moreno que también quiere despedirse del Sr. Durana, agradecer la labor que ha desarrollado en esta Junta Municipal y desearle todo lo mejor. El Grupo Municipal del Partido Popular está encantado de haber conocido al Sr. Durana y de haber trabajado con él.

La Sra. Presidenta agradece el trabajo del Sr. Durana. Señala la Sra. presidenta que el Sr. Durana ha sido un compañero a la hora de trabajar, defendiendo sus valores y sus principios, lo cual dignifica a la política. En esta Junta Municipal se tendrá un grato recuerdo del Sr. Durana, y siempre estará a su disposición.

La Sra. Presidenta señala que el punto queda aprobado por mayoría.

2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, la celebración de las fiestas del Carmen 2014 del 14 al 21 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial sito en la zona denominada Parque de Palomeras Bajas, delimitado por las calles de Puerto de Balbarán, c/ Felipe de Diego y tramo final de la c/ Romeo y Julieta.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Sánchez expresa que este punto es un clásico y todos los años se debate lo mismo. Expresa el Sr. Sánchez que intenta abrir un canal de comunicación a través de este punto para que la Sra. Presidenta intente al menos dialogar no solo con los grupos políticos de la oposición, sino con las entidades que están inmersas en las fiestas. Posiblemente haya otros espacios en este distrito donde podrían realizarse las fiestas como por ejemplo el espacio que hay en la Avenida de Buenos Aires. Señala el Sr. Sánchez que sabe que la Sra. Presidenta se comprometió con los vecinos a no celebrar allí las fiestas, pero la Sra. Presidenta incumplió este compromiso cuando permitió que otros hicieran allí las fiestas. El Sr. Sánchez expresa que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de este punto.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que este punto tiene que llevarse al pleno anualmente porque es la aprobación del recinto ferial. La Sra. presidenta expresa que solicita una vez más que el Grupo Municipal Socialista traiga una zona del distrito para celebrar las fiestas ya que no se ha encontrado ninguna zona capacitada para que se puedan instalar allí tanto los aparatos verbeneros como las demás infraestructuras de las fiestas. Expresa la Sra. Presidenta que tiene un compromiso con los vecinos de que mientras sea Concejal del distrito en la Avenida de Buenos Aires no se va a celebrar allí las fiestas del distrito. La Sra. Presidenta expresa que le engañaron cuando dejó esa zona para celebrar las fiestas ya que se llegó a un acuerdo con la AAVV Alto del Arenal en el que se recogió que exclusivamente se iba a instalar allí su caseta ya que allí no van feriantes. Se incumplió ya que pusieron una caseta, pero con cuatro o cinco casetas dentro ya que instalaron un módulo con cuatro o cinco casetas dentro. Eso generó un problema importante de orden público y por eso posteriormente se ha vuelto a solicitar y se les ha denegado la autorización debido a ese incumplimiento. Por eso las fiestas del Carmen se llevaron a un lugar importante del distrito que es la calle Graduado, en la zona de Palomeras Bajas. Ese es un sitio emblemático del distrito a pasar de que en alguna intervención en Sr. Sánchez definió a la zona con un calificativo no muy idóneo.

El Sr. Sánchez expresa que las fiestas en la Avda. de Buenos Aires se han hecho allí muchas veces, una vez que se trasladaron las fiestas del Carmen al lugar donde están ubicados ahora mismo. El lugar sí reúne las condiciones porque en este distrito en esa zona se han hecho fiestas de mayor envergadura artística y de infraestructuras que las fiestas del Carmen. Siempre el Grupo Municipal Socialista ha propuesto un lugar alternativo para celebrar las fiestas del Carmen, y se mantiene en la misma propuesta.

La Sra. Presidenta expresa que las propuestas que hace el Grupo Municipal Socialista es todos los años la misma, y se pretende que se incumpla un compromiso adquirido con los vecinos, ya que al Grupo Municipal Socialista los vecinos de esa zona no le interesan. En las fiestas que se han realizado en esa zona, los feriantes iban en la calle Arroyo del Olivar, desde el recinto hacia arriba y la parte de la Avenida de Buenos Aires que abarca la "L" del recinto ferial, y las viviendas están muy próximas y los vecinos después de muchos años de celebrarse allí pidieron que se llevaran a otra parte del distrito porque ellos ya habían sufrido durante muchos años los problemas de corte de calle y de no poder acceder a sus garajes así como los ruidos. Y eso fue lo que se hizo se llevaron las fiestas del Carmen a un espacio donde las viviendas están más alejadas y donde los aparatos que más ruidos generan no están próximos a las viviendas y el escenario tampoco. Expresa la Sra. Presidenta que mientras sea Concejal de este distrito va a mantener el compromiso que adquirió con los vecinos.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Rojo expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la propuesta queda aprobada por mayoría.

3. Proposición nº 2014/98269, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instalar cambiadores para bebés en centros deportivos y culturales del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario expresa que a este punto se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que fue debidamente remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

El Sr. Tejedor solicita que la proposición y la enmienda se voten por separado. El Sr. Tejedor felicita al Sr. Durana por su trabajo en esta Junta. Los centros deportivos municipales y los centros culturales de nuestro distrito y de otros distritos de Madrid están muy transitados por los vecinos. En este sentido, y teniendo en cuenta el número de personas que reciben, si un bebé dentro de esos centros municipales, necesitara que sus padres le cambiasen el pañal y esos padres quisieran cambiarle en un cambiador, actualmente no se podría realizar. Esta deficiencia no es propia de Puente de Vallecas solo, sino de la mayoría de los centros municipales de Madrid. En Unión Progreso y Democracia se es consciente de que la normativa vigente no obliga al Ayuntamiento a la instalación de estos cambiadores en los centros deportivos y culturales, pero se entiende que se ofrecería un servicio público de más calidad al ciudadano con las siguientes ventajas: una mejora de la seguridad e higiene del bebé, se incrementa la comodidad de los padres a la hora de cambiar el pañal, un mayor uso y disfrute de los centros municipales que permitiría a los padres con niños pequeños ir con toda tranquilidad y una mejora de la imagen de los polideportivos y los centros municipales. Además esta proposición no supone un coste significativo para las arcas municipales porque estamos hablando de un desembolso bastante económico por eso el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere instar al Área correspondiente a la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos y culturales municipales del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta una enmienda de modificación porque ya existen los cambiadores, si bien en la segunda intervención se expondrá con más detalle. La Sra. Presidenta expresa que antes expondrá los defectos de forma. La proposición va a formulada por el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza pero el Sr. Tejedor pone su firma y además va dirigido al Secretario del Pleno para el Presidente del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, lo cual es muy poco serio. El Sr. Tejedor en el pleno extraordinario de 25 de junio de 2012, manifestaba que el grupo municipal que más iniciativas ha presentado a este pleno es el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia con 29 y el grupo municipal que sale más barato a los madrileños es el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y presentaba una serie de tablas sobre el número de iniciativas que ha presentado cada grupo municipal. Las firmas del Sr. Tejedor no coincide casi ninguna en las propuestas que presenta y además muchas veces en meses diferentes se repite el mismo tema. La rigurosidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a la hora de presentar iniciativas a este pleno, deja mucho que desear tal y como se ha podido comprobar. El Sr. Tejedor lo único que hace es coger de la batería de preguntas que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en todos los distritos la que más le interesa, y haciendo mal el corta y pega tal y como ha quedado demostrado en esta iniciativa. En este distrito existen cambiadores de bebé en Entrevías y en el polideportivo Alberto García, así como en esta Junta Municipal. No hay normativa que obligue a que sea así, si bien los cambiadores se han puesto donde ha

habido demanda. En la mayoría de los centros culturales no suelen acudir menores que necesiten cambiadores.

El Sr. Tejedor expresa que por fin escucha una crítica a su persona con criterio, argumentada y centrada. Claro que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta iniciativas aquí y en otros distritos de la capital, si hay cosas que no se hacen aquí y en otros distritos de la capital es lógico que se presenten. Además la Sra. Presidenta dice que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta las mismas iniciativas año tras año, lo cual es lógico ya que no se aprueban y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia las seguirá presentando ya que está en su derecho y en su obligación de presentarla. Ha habido un error tipográfico en la presentación de la iniciativa, el cual se reconoce. El Sr. Tejedor expresa que demanda que se instalen cambiadores de bebés en los centros polideportivos y centros culturales del distrito. Se cuestiona el Sr. Tejedor si a una exposición de pintura no puede ir un padre con un bebé. Instalar cambiadores para bebés no es un coste importante para el Ayuntamiento y por eso se va a solicitar en todas las Juntas de Distrito. La mayoría de las proposiciones que trae el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia al pleno no tienen una gran carga política. Esta proposición trata sobre una cuestión práctica que pretende facilitar la vida a los ciudadanos. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tratará en conjunto los 42 vocales que tiene en los distritos, bien puestos en común de las proposiciones que van a presentar. Estamos en un distrito que tiene muchísimas carencias y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia lo que trata de hacer con sus iniciativas es facilitar la vida a los ciudadanos.

El Sr. Durana expresa que la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le parece razonable, si bien prefiere escuchar también la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular para adoptar una postura de voto.

El Sr. García Rojo expresa que si se mantiene la iniciativa dentro del orden del día votará a favor la proposición y la enmienda. Expresa el Sr. García Rojo que no sabe si en razón de los defectos de forma que ha explicado la Sra. Presidenta si es adecuado a derecho tramitar esta iniciativa en este pleno de la manera en que ha sido registrada. Se puede haber convertido en una buena ocasión para fustigar al portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pero se cuestiona el Sr. García Rojo si es adecuada su sustanciación en este pleno, y señala el Sr. García Rojo que en razón de ello pide al Secretario que emita informe jurídico sobre la tramitación de esta iniciativa en la sesión ordinaria del pleno de este mes ya que tiene sus dudas de que se pueda debatir en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, en tanto en cuanto el único elemento que identifica esta iniciativa con esta sesión plenaria es el de la fecha.

La Sra. Presidenta expresa que lo más razonable es dejar esta proposición sobre la mesa a la espera del informe jurídico del Sr. Secretario y si ese informe va en el sentido de que si puede ser sustanciada aún con los defectos de forma, pues en el pleno siguiente no contaría como iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

4. Proposición nº 2014/99375 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando en el estudio de una mejora y ampliación del carril bici en nuestro distrito.

El Sr. Secretario expresa que en este punto ha habido una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón agradece la labor al Sr. Durana en esta Junta Municipal. Durante el mes de enero hubo un accidente en la calle la Arboleda que está al lado del Campus de la Universidad Politécnica. La Sra. Forgerón muestra una foto de los servicios de emergencia de Madrid en la que se ve como se produjo el accidente, ya que en la zona donde se produjo el accidente no había carril bici. Para acceder al Campus no hay ni siquiera previsto que se acceda por carril bici a esa zona. Es motivo suficiente para formular una proposición para que se estudie la posibilidad de que se prevea el estudio de una vía ciclista, que evite que se produzcan de nuevo accidentes como el descrito. La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pide que se estudie la ampliación del anillo ciclista con carácter inmediato y que dicha ampliación se incorpore al Plan Director. Expresa la Sra. Forgerón su más sentido pésame a la familia del fallecido en el accidente.

La Sra. García Moreno expresa que hoy creo que van ustedes encaminados a hacer pleno. Antes de nada, quiero expresar mis condolencias a la familia de la víctima de un accidente de tráfico que perdió la vida en nuestro distrito. Se trata de una tragedia en la que todos deberíamos de expresarnos en el mismo sentido, pero lo que no puedo dejar pasar por alto es la utilización política que UPyD hace de este accidente. Señora Forgerón, es usted una de esas personas capaz de decir una cosa y su contraria con una diferencia de apenas unos meses. Yo entendería que usted no supiera que existe un Plan Director de Movilidad Ciclista, pero lo entendería si usted no hubiera presentado esta proposición. Ahora bien, lo que no entiendo es que usted presente esta proposición y no se documente previamente. Le falta dedicación para atender los asuntos municipales. Pues bien, este Plan Director de Movilidad Ciclista no sólo fue elaborado por los usuarios y por los técnicos municipales de diferentes Áreas del Ayuntamiento, sino que además fue sometido a información pública y se recibieron alegaciones. Además, este Plan se explicó por parte de los técnicos en el Consejo Territorial del Distrito de Puente de Vallecas. Concretamente, la Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente también valoró este Plan además del Pleno del Consejo. Aquí es donde digo que usted se contradice. En el Consejo Territorial en el que se constituyeron las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial usted decía que no quería participar ya que era un miembro político del mismo. Es más, usted nos reprochó a mí y a mi grupo que nos presentáramos como miembros de las Comisiones. Hoy usted nos solicita que se cree un foro para discutir las vías ciclistas que discurren por el distrito y que se constituya un debate entre representantes políticos y de asociaciones de vecinos. Señora Forgerón primero se niega a participar y hoy dice que se cree un órgano para ello. Ahora le vuelvo a repetir, y le pregunto, ¿no ha utilizado usted un desagradable accidente para hacer una utilización política? Ahora entiendo que UPyD no tenga ideología, pero también me atrevo a decir que le faltan principios. Si le voy a agradecer que me lo ponga usted tan fácil. Es por eso por lo que hemos presentado la enmienda de modificación. Esperamos que a través de esta, todos los vecinos que deseen nos hagan llegar sus sugerencias, lo hagan puedan

hacerlo y por eso utilizamos este momento para a través de la enmienda dar publicidad al trabajo de esta Comisión. La enmienda dice lo siguiente: Que se continúe desarrollando a través de la Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo Territorial de Puente de Vallecas los trabajos necesarios para recoger las sugerencias que promuevan un posterior análisis y debate en la Comisión de Seguimiento del Plan Director Ciclista.

La Sra. Forgerón expresa que la Sra. García Moreno no es coherente, ya que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una iniciativa sobre un cruce potencialmente peligroso y la Sra. García Moreno fundamentó que no se hicieran las obras pertinentes porque no había habido ningún accidente mortal. Expresa la Sra. Forgerón que en este caso sí hay un accidente mortal lo cual es base suficiente para poder pensar en la creación de un carril bici. La Comisión Permanente no se ha reunido basándose en los sucesos últimos del mes de enero. Las recomendaciones últimas que hay son las de 23 de diciembre de 2013 en las cuales no se contempla tampoco como mejorar el acceso al campus Sur de la Universidad Politécnica. La Comisión no trata los problemas de puertas hacia fuera, y señala la Sra. Forgerón que lo que ella quiere es que en el pleno que es un órgano que vincula se adopte un acuerdo en el sentido de la proposición. Expresa la Sra. Forgerón que no puede consentir que la Sra. García Moreno diga que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha utilizado el accidente con fines políticos. Expresa la Sra. Forgerón su deseo de que se voten por separado la proposición y la enmienda.

El Sr. Durana expresa que es pertinente traer este asunto al pleno precisamente por el carácter vinculante que puede tener la resolución plenaria, sin perjuicio de todas las comisiones que se están reuniendo. El Sr. Durana expresa que considera que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha de reintegrarse al Consejo Territorial y así lo ha planteado en el Consejo Político. El Sr. Durana señala que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está de acuerdo con lo que propone el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, pero esto implica algo más amplio, ya que el tema de los carriles bici es importante para defender a los ciclistas pero a veces hay accidentes a la inversa, es decir hay peatones que son atropellados por ciclistas que circulan a 60 Km/h. por lo que también hay que estudiar en los carriles bici del distrito cómo proteger a los peatones tal y como han reclamado una serie de vecinos. El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a votar a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo lamenta el accidente y señala que es un tema que hay que tratar con cierta prudencia. Aquí hay dos debates, el cambio de estrategia del Grupo Municipal del Partido Popular en el marco de los debates de la Junta que consiste ahora en no votar en contra de las iniciativas de los grupos políticos de la oposición, sino en enmendarlas desde el punto de vista de la enmienda de modificación, si bien la actitud denota la misma falta de diálogo porque sería muy fácil llamar al grupo político concernido y proponer una enmienda transaccional y negociarla y que se sustanciara en el pleno ya negociada por los dos grupos. Afortunadamente todo indica que los rodillos de las mayorías absolutas se van a acabar muy pronto y en esta ciudad dicen que también se va a acabar muy pronto, por lo que estos modos y maneras no serán posibles porque habrá un gobierno distinto de esta ciudad, y la aritmética parlamentaria de los grupos no permitió estos juegos de rodillo de mayoría absoluta. No es normal que a cada iniciativa se presente una enmienda de modificación que solo deja al grupo proponente la posibilidad de retirarla o de comerse con patatas la enmienda que propone la mayoría absoluta del Pleno. Expresa el Sr. García Rojo que para hacerse luz en este debate, pediría que alguien le informara de cuántas veces se ha reunido en lo que lleva el actual Consejo Territorial constituido, esta Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente y en razón de eso el Grupo Municipal Socialista verá cómo orienta el voto a estas iniciativas.

La Sra. García Moreno expresa que el trágico accidente al que ha hecho referencia la Sra. Forgerón fue un accidente automovilístico en el que la Sra. Forgerón pretendía cambiar una

señal de “ceda el paso” por un “stop”, lo cual no tiene nada que ver con el tema de esta proposición. La Comisión Permanente de este Consejo Territorial no ha trabajado en este lamentable suceso ya que este se ha producido recientemente. Las comisiones las integran miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, pero el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tuvo las mismas posibilidades de formar parte de ellas, pero no quieren y así lo han manifestado en alguna ocasión. El Grupo Municipal del Partido Popular sí que está involucrado con los problemas de los vallecanos y por eso forman parte de todos los órganos. La Sra. Forgerón debe reconocer el trabajo que desde el equipo de gobierno se está desarrollando para solucionar los problemas de los vallecanos. Expresa la Sra. García Moreno que no se puede hacer política a partir de una desgracia personal con un desconocimiento total de las medidas y de las actuaciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid y desde esta Junta Municipal. Es un desconocimiento absoluto el que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia muestra pleno tras pleno sobre este distrito. Es lícito presentar baterías de proposiciones o de preguntas en todos los distritos, pero atendiendo a las necesidades reales de cada distrito, porque cada distrito tiene sus propias particularidades. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha de ser coherente en la presentación de sus iniciativas y sobre todo ha de firmarlas de una manera adecuada. La Sra. García Moreno expresa que quien ha de tener pánico a que las mayorías se acaben es el Partido Socialista, sobre todo en Andalucía con el cortijo que tiene montado.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación se va a proceder al voto de la proposición.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y que a continuación se va a proceder a la votación de la enmienda.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

5. Proposición nº 2014/99383 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando la mejora del mobiliario urbano del barrio de Santa Ana.

El Secretario expresa que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que esta iniciativa se basa en unas solicitudes y quejas de los vecinos de cuatro calles que tienen configuraciones distintas pero los vecinos se quejan de la falta de bancos. La Sra. Forgerón expresa que por estas calles es muy frecuente que paseen personas mayores, con lo cual es muy importante que haya bancos por si acaso necesitan parar a hacer un descanso. Hay que procurar atender a las necesidades de nuestro distrito, y por estas zonas faltan bancos y nuestros vecinos los reclaman, lo cual es motivo suficiente. La Sra. Forgerón expresa que el equipo de gobierno trabaja en petit comité y no cumple ni siquiera lo que promete, como por ejemplo el tema de la Escuela de Música. El equipo de gobierno ha de contribuir a mantener el distrito en buen estado, ampliando el número de bancos que ha sido solicitado por los vecinos. El equipo de gobierno piensa en sus propios intereses, en lugar de pensar en los ciudadanos y les faltan el respeto no cumpliendo con las promesas de su programa electoral.

La Sra. García Moreno expresa que en el pleno de mayo de 2012 la sra. Forgerón decía literalmente que “queremos insistir en que el no estar los coches que circulan por la entrada obligados a pararse en el cruce por estar señalizado con un ceda el paso en lugar de con un stop, a estos no les da tiempo a verificar correctamente si viene un coche o no”. La Sra. García Moreno expresa que hoy podremos comprobarlo a lo largo de este Pleno tanto en proposiciones como en preguntas. Usted dice que se instale mobiliario urbano, concretamente bancos, diciendo que hay mucha demanda de los vecinos. Pues bien, pueden ocurrir dos cosas, una que no exista tal demanda de los vecinos, y ya le digo que en esta Junta no hay constancia de tal demanda salvo por dos vecinas, una referente a la zona de Ramón Pérez de Ayala con la calle Maruja García Romero, y otra en la calle López Grass en una cita a la Concejala. Lo que no ha hecho usted son los deberes. Para empezar, usted debería haber visitado la zona, pero además de no hacerlo, lo que usted hace es generalizar. En su texto, usted no concreta una zona donde falten bancos. Se limita usted a hablar de calles. Y fíjese que calles, Ramón Pérez de Ayala y López Grass. Fíjese, unas calles que a usted le parecerán simples calles, calles perpendiculares y nada más lejos de la realidad. La calle Ramón Pérez de Ayala se corresponde a toda una manzana, con viviendas con amplias zonas interbloques y zonas verdes. Pero como usted no tiene ni idea de esto yo voy a enseñarle un Plano de la Zona, y también le voy a enseñar unas fotos, y fíjese que en ellas hay bancos. Qué sorpresa señora Forgerón. Para su información le indicaré que los bancos son aquella parte del mobiliario urbano donde las personas pueden descansar y sentarse, esto que aparece en las fotos. Y quiero que conste señor Secretario que estoy enseñando unas fotografías donde se observan bancos que en ocasiones están a una distancia menor a los 20 metros entre ellos. Vamos que lo que quiero es que la portavoz de UPyD quede en evidencia. Pero le voy a hablar también de otras zonas que usted dice, por ejemplo la de Ramón Pérez de Ayala con Maruja García Romero y las Marismas. En la zona perimetral del Instituto Numancia, el antiguo Centro de Mayores de Ramón Pérez de Ayala y El Madroño, hay bancos. Pero es más, y por seguir con otra calle que usted señala, la calle López Grass. ¿Podría indicarme que parte de la calle López Grass quiere usted que tenga bancos? Hay una parte paralela a la Avenida de la Albufera y otra que parte precisamente de esa Avenida, y le vuelvo a enseñar el mapa. ¿Desconoce usted que en esta zona también hay algunos espacios públicos que son parques, dónde existen bancos y la gente aprovecha

las buenas temperaturas de la primavera y el verano para utilizarlos? Fíjese en la zona de la parroquia por hablarle de una zona en concreto. Lo que desde luego no vamos a hacer nosotros es instalar bancos cerca de las fachadas de vecinos sin que haya consenso. Y no lo vamos a hacer porque ustedes serían los primeros en decirnos que en verano por nuestra culpa, por la noche los vecinos no descansan al haberles puesto un banco en su ventana. Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación donde dejamos claro nuestro compromiso: Que no se instale ningún elemento de mobiliario urbano sin que exista consenso entre los vecinos de la zona.

La Sra. Forgerón expresa que en la escritura de la iniciativa se ha puesto que faltaban bancos, y lo que no puede hacer es ir a fotografiar la zona donde está el banco. Señala la Sra. Forgerón que también ha hecho fotos de bancos en mal estado, donde hay pinturas o donde han quitado las maderas y han dejado solo los hierros. Son los servicios competentes del Ayuntamiento y de la propia Junta Municipal los que deberían estar pendientes de estas cuestiones y que no son objeto solamente de este pleno, ya que forman parte del mantenimiento de nuestra ciudad que es responsabilidad tanto de los poderes públicos como de los vecinos el procurar tenerlos en las condiciones adecuadas. Los vecinos han planteado una queja aquí, sino también en un programa de Radio Nacional de España con fecha 19 de diciembre de 2013 a las 12,49 de la mañana y en la grabación del programa se explica perfectamente estas cuatro calles sin dar números, ya que se considera que esos bancos nuevos que se tienen que poner, lo tienen que decir los Servicios Técnicos porque hay una normativa para instalar los bancos. Señala la Sra. Forgerón que lo que quiere es que se pongan bancos donde no los hay. Hay bancos que están en mal estado que deberían ser repuestos, lo cual debería formar parte del trabajo de mantenimiento.

El Sr. Durana expresa que la proposición habla de mejora del mobiliario urbano en el barrio de Santa Ana, es decir no solo de lo que hay en una calle o frente a una calle y mejora incluye tanto arreglar lo que esté mal como poner más bancos en zonas donde pasea mucha gente de diversas edades. El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está de acuerdo con la proposición.

El Sr. García Rojo expresa que estamos viviendo en estos puntos del orden del día una ceremonia de la confusión que no tiene un solo culpable, tiene por lo menos dos, que son los grupos políticos concernidos en estas iniciativas. Es mejor presentar enmiendas transaccionales y dialogar con los grupos y así se evitarían estos debates farragosos. El barrio de Santa Ana como tal no existe en el distrito, expresa el Sr. García Rojo que cree que se está hablando del barrio de Numancia. El Partido Socialista en Andalucía no está preocupado, lo está el Partido Popular que ha convocado un congreso expreso y no sabe ni el candidato que van a poner. Las iniciativas se pueden dialogar a través de las enmiendas transaccionales, como en esta que podría estar guiada por el sentido común. El Grupo Municipal Socialista sigue recibiendo peticiones y quejas respecto del mobiliario urbano que unas veces por vandalismo y otras porque no hay dinero para cambiarlos, no se encuentra en las debidas condiciones.

La Sra. García Moreno expresa que las fotos que ha enseñado en su anterior intervención habían supuesto una gran sorpresa para la Sra. Forgerón. Señala la Sra. García Moreno que le ha sorprendido que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia saque proposiciones también de la radio, lo mejor que debería hacer el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para saber que es lo que realmente importa a los vecinos es interesarse por el distrito y hablar de verdad con los vecinos. La Sra. García Moreno señala que quiere que conste en acta que con las fotografías que ha mostrado lo que se demuestra es que los bancos están a una distancia menor de 20 metros entre ellos. La Sra. Forgerón desconoce también que en esa zona hay parques donde existen bancos y la gente aprovecha la buena temperatura y los buenos días para utilizarlos. Lo que no se va a hacer es instalar bancos cerca de las fachadas de los vecinos sin que haya consenso porque el

equipo de gobierno atiende a las peticiones de los vecinos, que también puede ser que se quejen de que les pongan un banco en la fachada y les perjudique también su descanso. En la enmienda de modificación presentada queda claro el compromiso del Grupo Municipal del Partido Popular que no se instale ningún elemento de mobiliario urbano sin que exista consenso entre todos los vecinos de la zona. La Sra. García Moreno expresa que el Partido Socialista tiene clara falta de liderazgo en una entrevista reciente el Sr. Rubalcaba cabizbajo dijo que no sabía qué pasaría con las primarias. El Partido Popular cree en sus líderes, no como el Partido Socialista que ha de preocuparse mucho por su liderazgo.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría, y que a continuación se va a proceder a votar la enmienda de modificación.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta señala que la enmienda queda aprobada por mayoría.

Moción de urgencia Nº 2014/120826, presentada por los cuatro grupos municipales del distrito, interesando que el Auditorio que se encuentra dentro de la Plaza de Ángel Francés se denomine “Auditorio Herminia Azcoitia”.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia está a favor de la moción presentada y no hay mucho más que decir en este punto. La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha dicho que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no está a favor de estar en la comisiones del Consejo Territorial. Expresa el Sr. Tejedor que en el acta del Consejo Territorial de 1 de diciembre de 2011 se puede ver que se presentó a las comisiones de este Consejo y solo recibió los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y no pudo participar porque el Grupo Municipal del Partido Popular

utilizó el rodillo. El Sr. Tejedor expresa que hoy no ha venido la vicepresidenta del pleno y a él le dicen que no asiste a las comisiones y a los plenos. La vicepresidenta del pleno debería estar aquí porque es su obligación.

La Sra. Presidenta expresa que le parece lamentable que un partido político elegido democráticamente en las urnas como es Unión Progreso y Democracia haya preferido en vez de intervenir en la moción de urgencia en el reconocimiento de una mujer que ha estado toda su vida en la AAVV de Fontarrón, hablar de otras cosas que han ocurrido en los debates del pleno. Así demuestra el Sr. Tejedor lo poco que le importa el distrito y las AAVV y lo poco que le importa que los cuatro grupos políticos hayan llegado al acuerdo para presentar esta moción de urgencia.

El Sr. Durana expresa que se suma al homenaje a esta vallecana que durante 25 años ha trabajado por el bien de sus vecinos y por el bien de su pueblo de manera consecuente, tenaz y afrontando todas las dificultades que puede tener cualquiera de las personas que se preocupan por el bienestar de los demás.

El Sr. García Rojo expresa que este es un momento con mucha carga emocional además de política. Herminia Azcoitia era militante del Partido Socialista una mujer querida por su trabajo por su compromiso por su sinceridad y por su transparencia y además siempre una puerta abierta para cualquier vecino o vecina de toda Vallecas y de Madrid. Era una mujer que sabía cuál era el diálogo franco y honesto con las instituciones y con los representantes políticos aunque no fueran de su partido. Muchas veces ha estado en esta Junta Municipal y en otras instituciones reclamando derechos y condiciones de vida dignas para la gente, luchando por su barrio y por la dignidad de las personas, haciendo patente su compromiso ciudadano. Era una luchadora de la izquierda democrática de este país, con militancia también en el Partido Comunista de España y una persona sencilla y adorable y señala el Sr. García Rojo que está contento con este acuerdo, y lamenta que haya habido una falta de cortesía y de sensibilidad en la intervención del Sr. Tejedor en un momento que era inadecuado.

La Sra. Presidenta expresa que hoy haremos un reconocimiento a una mujer incansable en trabajar y dedicar su tiempo a los demás, y lamenta que ese reconocimiento haya sido por su fallecimiento. Herminia Azcoitia fue una mujer que luchó por el bien de los demás, por la democracia y porque su barrio y su distrito fueran el mejor de Madrid. En su adolescencia ingresó en el Partido Comunista pero desde hace muchos años según sus palabras "mi lucha es la lucha del barrio. La política la he dejado al margen". Esta frase la decía en 1988 recién creada la primera bolsa de empleo en Fontarrón. Trabajó durante muchos años al lado de D. Ángel Francés. Ellos se mantuvieron siempre en sus ideas en sus principios y en sus planteamientos y siempre lo hicieron trayendo todo lo que demandaban los vecinos y siempre con respeto a las Instituciones. Hace unos años se la denominó la madrina de Vallecas cuando continuó con la dedicación a los mayores del entorno, donde aparte de reivindicar y traer las peticiones y necesidades de los vecinos de esta parte del distrito, nos demandaba también las salidas de esos mayores que no podían salir en esos momentos de ocio. Nos debemos sentir orgullosas de que haya personas en la sociedad que compartan parte de su tiempo con los demás. La Sra. Presidenta expresa que siempre tendrá un recuerdo cariñoso para Herminia y el reconocimiento suyo, de su grupo y el de la Junta Municipal por su esfuerzo, trabajo y dedicación a los demás. La Sra. Presidenta expresa que avisará a los grupos, a la AAVV y a su familia, el día que se ponga la placa.

La Sra. García Moreno expresa que quiere reconocer el trabajo realizado por Dña. Herminia Azcoitia por los vecinos de este distrito, una mujer muy querida por los vallecanos y comprometida con los problemas de los vecinos y estando siempre a disposición de todo

aquel que solicitara su ayuda. La Sra. García Moreno expresa que una vez más se ha vuelto a poner de manifiesto la falta de valores del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez señala que respecto a las ayudas de comedor, si ha habido algún tipo de denegación por falta de presupuestos. Solicita el sr. Sánchez copia del expediente 114/2013/3699 y que se corrija la fecha de la mesa de contratación ya que pone 26 de diciembre de 2014 y debe ser 2013.

La Sra. Presidenta expresa que se dará al Sr. Sánchez copia del expediente solicitado. No ha habido ningún tipo de denegación de ayudas sociales.

7. Pregunta nº 2014/86258, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado en que se encuentra el proceso privatizador de los recursos sanitarios públicos radicados en el distrito de Puente de Vallecas, con referencia además al Hospital Infanta Leonor, a los centros de atención primaria y de especialidades junto con los centros hasta ahora públicos de salud mental.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que se remite a la contestación que realizó al Grupo Municipal Socialista en uno de los últimos plenos en el que preguntaban en qué situación se encontraba la sanidad en el distrito.

El Sr. García Rojo expresa que la sanidad pública en la Comunidad de Madrid está garantizada gracias a la movilización social de las mareas blancas y gracias a que estamos en un estado de derecho, gracias a la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha suspendido esa política realmente atentatoria a la naturaleza del concepto público de la sanidad y que ha señalado entre otros motivos que los cálculos de ahorro del Gobierno de la Comunidad de Madrid que justificaban esta medida, eran meramente estimativos e hipotéticos que no podían responder después a la realidad y ha añadido que los perjuicios si la resolución impugnada se ejecutara y luego anularla afectaría también al interés público y a la propia economía y haciendo pública de la Comunidad de Madrid es decir que estábamos ante un desastre patrimonial absoluto en el que se pretendía transferir a la iniciativa privada tanto la gestión sanitaria como la gestión de la plantilla sanitaria, como la gestión del propio patrimonio de la sanidad pública madrileña y que en este distrito iba a tener como resultado el cierre del centro de especialidades Federica Montseny para empezar. Ha sido un varapalo

absoluto con un aviso en esa gestión política por la absoluta irresponsabilidad, dado el daño patrimonial que iba a causar.

En estos momentos siendo las 16,17 horas se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Bravo.

El Sr. García Rojo expresa que el Gobierno autonómico va de desastre en desastre, el euro por receta inconstitucional, Eurovegas el timo de la estampita, el fracaso en la negociación del sistema de financiación autonómica, y el fracaso en este intento realmente pernicioso de privatización sanitaria. Utilizando datos del Ministerio de Sanidad correspondiente a los años 2012 y 2011 en Andalucía el porcentaje de gestión dedicado a conciertos sanitarios era del 4,7% a fecha de hoy está en el 3,6%. Andalucía en 2011 y 2012 estaba entre las cuatro comunidades autónomas españolas que menos dinero de su presupuesto destinaba a conciertos con asistencia sanitaria privada, 4,7% frente a Cataluña con un 24,2%, a Baleares con un 8,8% a Canarias con un 10,4% y a Madrid con un 8,4%. En Madrid lo que se pretendía era una privatización sanitaria que afectara a 1,2 millones de habitantes, al 20% de la población total de la Comunidad Autónoma. Lo que tenemos aquí por delante es blindar esa sanidad pública a través de un nuevo gobierno progresista que sea el resultado de que el tiempo del Sr. González y del Partido Popular en Madrid está finalizado.

La Sra. Presidenta expresa que hay que ser coherente con los planteamientos y sobre todo donde se gobierna. El Sr. García Rojo no dice la realidad. La sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid lo que ha hecho es tomar una medida cautelar de suspensión, que no es lo mismo que lo que expresado el Sr. García Rojo en su intervención. Según un reciente informe de CCOO en Andalucía entre 2011 y 2013 la actividad en los hospitales concertados se ha disparado, mientras la atención en los centros públicos desciende. Entre 2008 y 2011 las intervenciones quirúrgicas en los centros de gestión directa del servicio andaluz de empleo decayeron un 5,9% en el mismo periodo. Los hospitales que establecen acuerdos con la Junta vieron crecer sus ingresos un 13,86% y en estos centros de intervenciones quirúrgicas aumentaron un 16,78% , las urgencias un 62,29% y las pruebas diagnósticas un 7,19%. La privatización no está en el código de los gobiernos del Partido Socialista, decía la anterior Consejera de Salud en Andalucía, la Sra. Montero. CCOO también informa que son Cataluña y Andalucía, las que más recortan en gastos sanitarios desde el 2008. El presupuesto total de las autonomías para sanidad se ha reducido en 3.300 millones, el 68% por esas dos comunidades, solamente en Andalucía 1.264 millones. La sanidad andaluza está a la vanguardia solo por detrás de Cuba denuncian el día 2 de febrero los facultativos y pacientes a la prensa. La Sra. Presidenta expresa que la coordinadora antiprivatización anunciaba ya en 2010 que el tripartito iba a crear el primer hospital modelo Esperanza Aguirre explotado durante 30 años por una UTE. La Sra. Presidenta expresa que también hay informes del Defensor del Pueblo en relación con la sanidad, los cuales se expondrán en posteriores intervenciones ya que este asunto volverá a salir a debate en algún momento.

8. Pregunta nº 2014/86369, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la relación de empresas y su denominación concesionarias de los Mercados Municipales del distrito.

La Sra. Peña pregunta si la Sra. Presidenta conoce o no la relación de empresas adjudicatarias así como su denominación que son concesionarias de la gestión comercial de los mercados municipales del distrito, y si es así que lo pusiera en conocimiento de pleno.

La Sra. Peña señala que la respuesta de la Sra. Presidenta se produzca con transparencia democrática y con responsabilidad política para el distrito.

La Sra. presidenta expresa que en este distrito hay cuatro mercados municipales que son Puente de Vallecas, Numancia, Doña Carlota y Medio Día Entrevías, los cuales están en régimen de concesión administrativa en virtud de contratos de gestión de servicios públicos. A una pregunta al pleno formulada por D. Gabriel Calles el 23 de enero de 2014, se le dio cumplida respuesta, la cual consta en la página 5 del diario de sesiones.

La Sra. Peña expresa que estamos hablando de espacios comerciales de vital importancia para la reactivación económica de un distrito como Puente de Vallecas que sigue a la cabeza de la destrucción de empleo y los cuales son de titularidad pública. Expresa la Sra. Peña que no sabe si la Sra. Presidenta se ha pasado por el Mercado de Numancia pero llama poderosamente la atención que la empresa que sea la que tenga esa concesión administrativa con esas diferencias sustanciales en cuanto a los acondicionamientos, en cuanto a la confección de los pliegos que trae muy malos recuerdos. El mercado de Numancia hay cabida para 42 puestos y apenas hay un poquito más de media docena, con muchos puestos cerrados en un bajo absolutamente obsoleto y caduco en cuanto al espacio vital y comercial que no invitan a poder comprar ni a dinamizar esa actividad comercial que es sustancial para el barrio. A los comerciantes se les ha subido el canon cercano a un 40% y además ha habido una mala negociación por la empresa gestora, que una de las señas de identidad en su momento, la planta de arriba de un supermercado que atraía a su vez en palabras de los propios comerciantes, a las personas para poder comprar, también se lo han cargado, para volver a hacer cuestiones que no se entienden muy bien y si a eso se le añade el lío que ha formado el Sr. Montoro con respecto a los emprendedores y con respecto a los pequeños comerciantes y a los pequeños autónomos, que les exige no ha solo una capacidad técnica y profesional diferenciada sino también una capacidad informática que no tienen, y que van a tener que gastarse el dinero de una actividad que no es la que dice el Sr. Ortega, ni es una reactivación comercial ni hay una creación de empleo. El Partido Socialista no se va a callar y va a seguir haciendo un seguimiento exhaustivo de este caso y de todos los que le preocupen.

La Sra. Presidenta expresa que la referencia que antes dio no correspondía con un pleno, sino a la Comisión Permanente ordinaria de Economía y Hacienda. En el Mercado de Puente de Vallecas el concesionario es la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Municipal de Puente de Vallecas y el plazo de concesión son 50 años. El concesionario del Mercado de Numancia en Global Arrakis, SL para un plazo de 25 años, el concesionario del Mercado de Doña Carlota es la Asociación de Comerciantes Profesionales Minoristas del Mercado de Doña Carlota por un plazo de 50 años y el concesionario del Mercado de Mediodía Entrevías es Madrileña Técnico Comercial, SA por un plazo de 25 años a contar desde el 1 de abril de 1991. La Sra. presidenta expresa que en el caso del Mercado de Numancia es preciso recordar que ha tenido que ser licitado en dos ocasiones, por cuanto la primera de las licitaciones quedó desierta por falta de licitadores, siendo necesario reconsiderar en la segunda de las licitaciones la selección de un criterio de solvencia, entre todos los previstos de la ley, que permitiera la máxima amplitud en el abanico de licitadores al objeto de intentar asegurar la concurrencia y evitar las negativas consecuencias que para el interés público y el de los comerciantes del mercado, cuyos contratos se extinguían con la extinción de la anterior concesión, habría supuesto que el procedimiento volviera a quedar desierto. Desde el Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, conjuntamente con la Junta Municipal lo que se hace es tratar de que se solucione el poco entendimiento que pueda haber en un momento determinado si es que existe, con los concesionarios de esos mercados. Todo el que cumpla los requisitos establecidos en los pliegos se puede presentar. El equipo de gobierno trabaja para que los mercados estén en la mejor situación posible, y se otorgan subvenciones importantes desde el Ayuntamiento a

los comerciantes y a las Asociaciones de Comerciantes para poner al día estas actividades. Lo que tiene que hacer el Sr. Rubalcaba es ocuparse de los ciudadanos, cosa que no hace.

9. Pregunta nº 2014/86435, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la pavimentación de vías públicas y la gestión de las infraestructuras viarias.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la prestación del contrato incluye los servicios de vigilancia, revisión del estado de las infraestructuras, conservación y mantenimiento, adecuación y renovación de las vías en espacios públicos en el ámbito de sus pavimentos, estructuras y obras de paso.

El Sr. Palomo expresa que no hubo ni una operación "avisa" en Madrid en 2012 y en 2013 o por lo menos en los últimos 8 meses de 2012 y ahora se plantea una operación asfalto a 3 años vista, lo cual se ha dividido en operaciones de envergadura en operaciones moderadas y en operaciones de pequeñas reparaciones. En 2014 solo hay una calle de Vallecas que se vaya a asfaltar que es Pablo Neruda, en 2015 un tramo de la Avenida de Buenos Aires y un tramo del entorno de Doña Carlota y en 2016 que no sabemos quién gobernará el Ayuntamiento de Madrid parte de Entrevías y la Avenida de la Albufera. En 2013 no ha habido ni una sola operación asfalto en Vallecas. El equipo de gobierno en el tiempo que le quede está intentando lavar la cara del Ayuntamiento de Madrid. Pregunta el Sr. Palomo cuántas calles y aceras y cuáles son los que se van a asfaltar y se van a arreglar en el distrito de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que las actuaciones iniciales previstas en 2014 en el distrito de Puente de Vallecas son el asfaltado de la Avenida de la Democracia entre Arboleda y la A-3 y Pablo Neruda entre Avenida de la Albufera y Candilejas. Se va a llevar también la vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos, la renovación y reposición de pavimentos de las vías públicas. La conservación integral de estructuras y obras de paso, la adecuación y reforma de las vías y espacios públicos y la gestión y conservación del almacén de Vías Públicas y Taller de Cantería. El presupuesto base de licitación para el lote 3 zona sur es de 108.471.292€ en 3 años. En calzadas la anualidad de 2014 es de 2.843.778,46€ en calzadas el total de los 3 años es de 7.416.628,64, en autovías 4.311.039,64, en pasos 2.553.534,92 y en aceras 1.112.736,39. La Sra. presidenta expresa que como el Grupo Municipal Socialista en una pregunta sacan otros temas que por supuesto se han de contestar y por eso se reflejan en el acta.

10. Pregunta nº 2014/86514, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calidad del aire y contaminación atmosférica en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que como continuación de la respuesta dada en el pleno celebrado el 9 de enero de 2014 en este mismo distrito, reiterar que del análisis de los datos del periodo transcurrido del año 2013 ponen de manifiesto que en la estación de Vallecas no se superó ninguno de los límites legalmente establecidos para cada contaminante, medidas en la misma, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente tanto europea como española. El Sr. Palomo en el anterior pleno afirmó, y así se recoge en el acta, que enero y febrero iban a ser meses muy secos.

El Sr. Palomo expresa que la única que no contesta a las preguntas o las contesta a destiempo en otra pregunta que no es la de referencia, es la Sra. Presidenta ya que en la anterior pregunta la Sra. Presidenta, ha intentado justificar con las cantidades totales el presupuesto, lo que se va a hacer y lo que se va a hacer con ese presupuesto es arreglar la M-50, la carretera de Andalucía, la carretera de la Coruña y otros distritos, porque en relación con otros distritos Vallecas sigue siendo el olvidado y la Sra. presidenta no ha contestado a ninguna pregunta. Expresa el Sr. Palomo que ya lleva dos plenos preguntando sobre el mismo tema y la Sra. Presidenta no facilita ninguna información. Todos los informes de expertos y de la Unión Europea dicen que Madrid es la peor ciudad en España respecto a límites de ozono, de las 24 estaciones 14 en el mes de diciembre y enero superaron los límites normales. No se está tomando ninguna medida para solventar este problema ya que en el momento que deje de llover va a haber consecuencias para los colectivos afectados por este problema como son los mayores, los niños, la gente con asma, etc. Además este distrito tiene una distribución vial que es un embudo. Los informes de los expertos y de Europa no dan prórroga a Madrid y esa responsabilidad la tiene el Ayuntamiento de Madrid, la Alcaldesa y la falta de medidas que se tienen que tomar y no se toman.

La Sra. Presidenta expresa que en el punto 7 en la página 11 del acta del pleno pasado contestó a la misma que pregunta aquí el Sr. Palomo. La Sra. Presidenta expresa que enero y febrero no solo no han sido secos, sino que ha llovido más de lo normal. En Vallecas, tal y como constaba en el acta del mes pasado, no se superó ninguno de los límites legalmente establecidos para cada contaminante medidos en la estación de Vallecas, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente tanto europea como española. La Sra. Presidenta expresa que para evaluar la calidad del aire de la Ciudad de Madrid debe tenerse en cuenta el conjunto de los datos registrados en cada una de las estaciones de la Red de Vigilancia y no ceñirse exclusivamente al ámbito de cada distrito. En la página de munimadrid, los datos son públicos, cosa que no hacía el Grupo Municipal Socialista, ya que no facilitaba los datos de seguridad del distrito por ejemplo.

11. Pregunta nº 2014/86592, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las obras del Canal de Isabel II y Gestión en la Avenida de la Albufera.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. presidenta expresa que la obra a la que se hace referencia es la canalización con licencia CY CZ350410. El motivo por el cual Canal de Isabel II Gestión solicitó y ejecutó dichas obras fue debido al estudio previo realizado por la Subdirección de Conservación de Infraestructura de Abastecimiento en el cual se analizaron qué tramos se encontraban fuera de norma y en las que exista un creciente número de roturas en las condiciones de abastecimiento. Una de las calles de Madrid que Canal de Isabel II Gestión consideró tras

dicho estudio que necesitaba una renovación de la red de abastecimiento era la Avenida de la Albufera.

El Sr. Sánchez expresa que este es un problema recurrente en el distrito. Cuando se hace una obra hay que tener un mínimo de consideración con los ciudadanos y ciudadanas de este distrito y no tener obras permanentemente abiertas. Debería existir un mínimo de consideración cuando se hacen estas obras con la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid es coordinar con el Canal de Isabel II las actuaciones e intervenciones de una obra que se tiene que abrir y cerrar en tramos para que una arteria principal como la Avenida de la Albufera pueda ser utilizada en tramos.

El Sr. Sánchez señala que no ha habido coordinación. Si la Sra. Presidenta visita esa zona de la obra se encontrará con que es una obra mal terminada. Es una zona de la obra que puede ocasionar accidentes porque no es una zona que haya quedado perfectamente alisada. Cualquier persona que vaya en una moto puede tener un accidente. La falta de competencias de las Juntas genera estos problemas. La responsabilidad no es de las fuerzas políticas que componen esta Junta Municipal, la responsabilidad es de la Sra. Presidenta que es la que gobierna y es la que gestiona, la que malgobierna y malgestiona este distrito. Señala el Sr. Sánchez que espera que la operación asfalto tenga alguna incidencia más en este distrito porque en esta zona de la Avenida de la Albufera vamos a ir a 2016 y a lo mejor de aquí a 2016 hay que hacer toda la Avenida de la Albufera y con este presupuesto difícilmente va a poder la Sra. Presidenta solucionar los problemas que tienen los ciudadanos de Vallecas, solamente hay que ver los pasos de peatones de la Avenida de la Albufera ya que en algunos de ellos hay verdaderas simas geológicas.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista hace unos puntos anteriores demandaba por qué el Grupo Municipal del Partido Popular no conservaban la posibilidad de que la enmienda de modificación fueran enmiendas transaccionales, y señala la Sra. Presidenta que por la misma razón por la que en lugar de pasar el twitter a la Junta Municipal lo trae al pleno el Sr. Sánchez. La Sra. Presidenta señala que habló con el Área cuando el último fresado de la calle no estaba hecho, lo cual se hizo para dar utilidad a la calle para posteriormente pasar el resto de la máquina. Desde la Junta Municipal se van a seguir supervisando como se viene haciendo, todas las obras que se realicen en el distrito.

12. Pregunta nº 2014/86683, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al número de mayores usuarios del servicio de teleasistencia en el distrito de Puente de Vallecas existentes en 2013 y la cifra de usuarios y usuarias de este servicio a febrero de 2014.

El Sr. Abarca da por formulada la pregunta. El Sr. Abarca expresa que el Grupo Municipal Socialista seguimos preocupados por los mayores de nuestro distrito, por lo que señora Presidenta le rogaría me informara dando por formulada la pregunta y si pudiera hiciera constar en el acta o nos hiciera llegar la siguiente información: numero de vecinos y vecinas mayores de 65 años por diferencia de rangos de edad y pensiones de cada, de uno de nuestros barrios y de las personas con dependencia con uso de teleasistencia.

La Sra. presidenta expresa que en el pleno extraordinario de presupuestos facilitó parte de la información que se solicita en esta pregunta. El número de mayores usuarios del Servicio

de Teleasistencia domiciliaria municipal en el distrito de Puente de Vallecas a 31 de diciembre de 2013 es de 9.249 dispositivos y 11.412 usuarios. El número de mayores usuarios del servicio de Teleasistencia domiciliaria municipal en el distrito de Puente de Vallecas a 30 de enero de 2014 es de 9.146 dispositivos y 11.720 usuarios. Los principales motivos de las bajas producidas son habitualmente el fallecimiento, traslado a residencia y traslado a domicilio de familiares.

El Sr. Abarca expresa que es lamentable ver que ya ha descendido los usuarios y usuarias y tener que ser el tercer distrito con mayores recortes presupuestarios en atención a las personas mayores, reduciendo ustedes esta partida en 74.329 euros, cuando en nuestro distrito el porcentaje de los mayores de 65 años es mayor a la media de la ciudad. Y como bien les dije la teleasistencia no es un sistema solo para personas mayores, sino para personas dependientes. Queriendo hacer mención al dictamen del Observatorio Nacional de la Dependencia Madrid, Aragón, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares, además de Ceuta y Melilla, suspenden en la aplicación de la Ley de Dependencia ¿sabe cual es la coincidencia entre todas ellas? Que gobierna el Partido Popular.. La publicidad y los eslóganes como "Los mayores primero" pueden camuflar la verdad solo un ratito, pero no pueden eliminarla, y es una, la verdad solo es una, ustedes están destruyendo el estado de Bienestar y están dejando a nuestros mayores desatendidos, un plan preconcebido y perfectamente meditado, informando con una mano el Sr. Gallardón en campaña electoral la gratuidad en la teleasistencia para bajas pensiones y con la otra el repago, esta medida es un fracaso desde el primer día y lo saben, de ahí su retraso hasta abril, ustedes gobiernan sin hoja de ruta, sin patrón y con una única estrategia recaudar y cobrar.

La Sra. presidenta expresa que la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia fue aprobada por el Gobierno entonces presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, e indica en su artículo 33 que "los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de los mismos, según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal". Lo que ha hecho el actual gobierno es aplicar la ley de dependencia que aprobó el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, que no está derogada, está en vigor. Las Comunidades autónomas pidieron al Sr. Rodríguez Zapatero adaptar la ley a sus necesidades con relación a sus mayores, lo cual no se les permitió. Ya gobernado por el Partido Popular lo que ha hecho el Ministerio es reunirse con todas las Comunidades Autónomas y aplicar las modificaciones y adaptaciones a cada Comunidad Autónoma.

El Sr. Abarca expresa que ustedes hacen una política torticera de la progresividad y heredan a beneficio de inventario, es decir, si heredan las cifras nacionales, pero no las de los servicios municipales que son de las que estamos hablando en este pleno. Y si el Sr. Gallardón en campaña electoral proponía la gratuidad en la teleasistencia para bajas pensiones y el Sr. Manzano también, mire la hemeroteca, pero si usted me habla de dependencia, pues preste atención: En la Comunidad Valenciana Hasta la fecha han fallecido más de 30.000 personas con dependencia sin recibir ayudas, este año financia 5.727 terminales menos de teleasistencia. Y en Castilla La Mancha la bajada del presupuesto para profesionales de servicios sociales ha caído en más de tres millones de euros, pero no sorprende cuando el Gobierno de España realiza una aportación económica a la Dependencia de 6 mil millones de euros y a la Iglesia Católica de 11.337 mil millones de euros. Y que va ocurrir con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que ustedes quieren aprobar, pues que todavía dejarán más desfavorecidos los servicios sociales en los Ayuntamientos.

La Sra. Presidenta expresa que cuando se dijo al Partido Socialista que modifiquen ese artículo no lo hacen, y ahora dicen que se hace una utilización torticera de la ley, lo cual no es así porque se aplica la ley tal y como se aprobó. Se estima que un 30% de los actuales usuarios del servicio no tendrán que aportar cantidad alguna porque según la baremación

los que tengan ingresos inferiores a 460,29 € pagan 0 € por lo que el que no tiene ingresos no paga. El Defensor del Pueblo de Andalucía pide más coordinación y recursos para la atención de los enfermos mentales en Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz ha debatido este miércoles en la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del Parlamento Andaluz la situación de los enfermos mentales en Andalucía. El Partido Socialista tiene muy complicado convencer a la ciudadanía ya que no convence ni a sus miembros.

13. Pregunta nº 2014/96651, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la dotación de subvenciones a las asociaciones del distrito.

El Sr. Durana pregunta qué medidas ha previsto la Presidenta del Distrito para que en 2014 no se repita la exclusión de las asociaciones de nuestro distrito de las subvenciones como ocurrió en el segundo semestre de 2013.

La Sra. presidenta expresa que en la página 8 del acta del pleno extraordinario de presupuestos se recoge que la partida 489.01 denominada "otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" tenía una dotación de 25.550€ para subvencionar algunos de los proyectos que se presenten a la convocatoria pública de subvenciones cuyas bases se publicarán en breve en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el boletín del Ayuntamiento, así como en la página Web municipal.

El Sr. Durana expresa que la pregunta va en el orden de si hay alguna propuesta en relación con la potenciación de subvenciones para las asociaciones del distrito.

La Sra. Presidenta expresa que las bases de la convocatoria que se va a abrir, recoge las autorías de proyectos y luego se reúne la comisión de subvenciones para valorar los proyectos. El Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo varias convocatorias de subvenciones, una de ellas a través de los 21 distritos municipales, pero además las áreas de gobierno sacan también varias convocatorias para proyectos sociales, deportivos o medioambientales, según cada convocatoria. Y dentro de estas subvenciones que concedan las distintas áreas de gobierno, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado subvenciona todos los años varios proyectos de las asociaciones de distrito que trabajan en los ámbitos de los planes de barrio de Entrevías-Pozo y Triángulo del Agua. En el presupuesto de 2014 el Ayuntamiento de Madrid concede a la FRAVM la cantidad total de 1.453.240€ . Para desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa 178.560.-€. Para gestión y ejecución de programas de los planes de barrio 221.760.-€. Para desarrollo de escuelas deportivas por las asociaciones en el marco especial de inversión del distrito de Usera 10.000.-€. Para desarrollo de estrategia, gente saludable en el distrito de San Blas 15.000.-€. En proyecto de dinamización de empleo 2014 enmarcados en los planes de barrio 283.000.-€. En desarrollo de un servicio de dinamización vecinal 508.080.-€. Con convenio con la FRAVM para facilitar subvenciones directas a las asociaciones de vecinos de las 14 planes de barrio 221.760.-€. Y hoy también otro convenio para la rehabilitación y funcionamiento de un edificio en un distrito por la cantidad de 15.000.-€. La Sra. Presidenta expresa que en base a lo expuesto se puede comprobar que hay partidas presupuestarias para el asociacionismo.

14. Pregunta nº 2014/98330, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la accesibilidad a los edificios dependientes de esta Junta Municipal.

El Sr. Tejedor expresa que esta pregunta viene a colación del pasado pleno de presupuestos que se celebró el pasado mes de diciembre en el que se contestaron una serie de preguntas a través de un escrito que señala el Sr. Tejedor que le gustaría que se pasara al resto de grupos. La pregunta que hace el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que no se ve contestada en el escrito es si considera esta Junta Municipal que todos los edificios que tiene bajo su responsabilidad son accesibles al 100% para aquellas personas con movilidad reducida y que en el presupuesto de 2014 no hay ninguna partida presupuestaria para mejorar la accesibilidad en los edificios públicos.

La Sra. Presidenta expresa que no todos los edificios existentes son accesibles al 100% fundamentalmente por la evolución de la normativa sectorial en esta materia, con distintos grados de exigencia a lo largo del tiempo y posterior, en muchos casos a la construcción de los mismos, lo cual terminará de aclarar en su segunda intervención.

El Sr. Tejedor expresa que esta es una pregunta recurrente, porque el problema no está resuelto. Este año no hay partida presupuestaria destinada a la mejora de la accesibilidad de los edificios públicos. Sino se destinan recursos difícilmente los edificios podrán ser accesibles. Madrid no es una ciudad amable para las personas que tienen la movilidad reducida porque constantemente estas personas se ven con trabas a la hora de circular por Madrid, y se ha mejorado mucho en los últimos años, por ejemplo los autobuses cada vez están mejor dotados pero este año no se puede mejorar si no se destina una partida presupuestaria a mejorar esos edificios en los que muchas veces se les pone una rampa absolutamente incomprensible para que un minusválido haga uso de esa rampa, simplemente por el hecho de cubrir el expediente. No nos podemos olvidar de las personas con movilidad reducida simplemente porque sean pocas, o simplemente porque sea costoso el reformar los edificios municipales para que estas personas puedan acceder a ellas.

La Sra. Presidenta expresa que no todos los edificios existentes son accesibles al 100 %, fundamentalmente por la evolución de la normativa sectorial en esta materia, con distintos grados de exigencia a lo largo del tiempo y posterior, en muchos casos, a la construcción de los mismos. La accesibilidad, a nivel estatal, está regulada desde el año 2010 por el Código Técnico de la Edificación (CTE), y más concretamente por los preceptos señalados en su Documento Básico sobre Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA). Pero el ámbito de aplicación del Código Técnico es el que se recoge en la Parte I del mismo, en su artículo 2:

- El CTE se aplicará a las obras de nueva construcción.
- En los edificios existentes solo será de aplicación en los cambios de uso y en las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación cuando esto sea compatible con la naturaleza de la intervención, lo que a efectos de resolver la accesibilidad y aplicar las condiciones señaladas en el CTE, sólo será exigible si se trata de actuaciones de suficiente entidad para abordarlas, como son las que tienen un carácter integral.

A nivel autonómico, esta disciplina se regula, desde el año 1993, por la Ley 8/93, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y su desarrollo normativo y reglamentario.

- Su ámbito de aplicación se señala en su artículo 2, que se refiere a las actuaciones, tanto de nueva construcción como de rehabilitación o reforma, por lo que tampoco es exigible salvo en obra nueva y en aquellas partes de los edificios que son objeto de intervención.

No obstante, para la progresiva adaptación de los edificios existentes, dicha ley señala en su artículo 36.4 que los Ayuntamientos comunicarán a la Comunidad de Madrid, tras la aprobación de sus Presupuestos, la cuantía y finalidad de los Programas aprobados a tal fin. Por ello, de acuerdo con los coeficientes que el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad aprobó como porcentajes reglamentariamente admitidos, se destina anualmente en el Distrito, para la eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, un mínimo de un 3% sobre el total de la inversión en obras de rehabilitación, según los programas de gasto que se trasladan a la Dirección General de Presupuestos.

La Sra. Presidenta expresa que lo que dice el Sr. Tejedor pleno a pleno es o por desconocimiento o porque no se quiere enterar, por eso llegó tarde al pleno anterior y casi queda fuera una de las proposiciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia por decaimiento, y por tanto el Sr. Tejedor no es riguroso en sus planteamientos.

15. Pregunta nº 2014/99390, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la situación del edificio situado en la calle Santa Julia, 6.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que hay una licencia solicitada de acometida de alcantarillado, de 14 de enero de 2014 de la propiedad para realizar las obras requeridas por los servicios técnicos de la finca de referencia que tienen que solicitarla al Canal de Isabel II por tener mal el saneamiento horizontal.

La Sra. Forgerón expresa que la versión que tiene de los vecinos es que había un problema en el edificio pero que no estaba relacionado con las propias tuberías de las zonas comunes de ese edificio y que de hecho hay un informe de los propios técnicos de la Comunidad de Madrid en el que se establece que el causante es la red de riego de árboles que están ubicados en la misma vía pública. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría saber los trámites que se han llevado desde aquí, al margen de la descripción de la situación que hace la Sra. presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que ha contestado a lo que se le preguntado. El edificio en sí tiene abierto el expediente 711/2012/1277 en la Dirección General de Control de la Edificación y tras realizar visita de inspección se informa que la finca no está fuera de ordenación según el PGMOU. Se ha podido inspeccionar exclusivamente las zonas comunes de la finca, comprobándose los siguientes daños en la misma: corrosión del acero de dos perfiles de viguetas, corrosión del acero de las pletinas de las bandejas de los balcones de fachada, cedimiento del muro de fábrica lateral derecho de la columna de aseos, humedad por capilaridad localizada en muros de planta baja de la finca cuyas causas podrían ser filtraciones de la red de saneamiento horizontal, deformaciones leves de los faldones de la cubierta que vierten al patio interior de corrala que originan movimientos de tejas y desprendimientos parciales del revestimiento de cantos de los forjados de los corredores del patio interior central. En consecuencia la Dirección General de Control de la Edificación requiere a la propiedad para que en el plazo máximo de 2 meses bajo dirección facultativa inicien las obras de reparación de los daños descritos, reparación del forjado del corredor por patio, reparación de la fábrica del muro lateral, reposición de los balcones de fachada, reparación de los revestimientos de los muros, eliminación de la humedad por capilaridad y reparación de los faldones de la cubierta de la finca. El plazo de ejecución de las obras se puede estimar en 9 meses.

16. Pregunta nº 2014/99399, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la comunicación peatonal entre Puente de Vallecas y los distritos de Moratalaz y Retiro.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el pleno ordinario de esta Junta Municipal de 4 de octubre de 2012 en la página 9 se recoge que la Sra. Forgerón decía que “este distrito no puede seguir sin poder acceder a Moratalaz única y exclusivamente por Sierra Elvira en sentido entrada y por Sierra Toledana en sentido salida”. Por parte de la Subdirección General de Sostenibilidad no se tiene constancia de la existencia de un problema generalizado de accesibilidad peatonal del distrito de Puente de Vallecas respecto a los de Moratalaz y Retiro que justifique un estudio global de dicha problemática y el posible establecimiento de un programa de medidas.

La Sra. Forgerón expresa que le sorprende la respuesta de la Sra. Presidenta porque esta pregunta viene de un informe de 2008 en el que se reúne una comisión de seguimiento del Consejo Territorial y ese informe se transmite a los servicios del Ayuntamiento el cual redacta el PDMC y entre las propuestas está la mejora de la conexión peatonal con los distritos de Moratalaz y Retiro.

La Sra. Presidenta expresa que si la Sra. Forgerón se hubiera dado un paseo por la zona se hubiera dado cuenta de que hay 7 pasarelas que unen Puente de Vallecas con Moratalaz y 2 que unen Puente de Vallecas con Retiro. Expresa la Sra. Presidenta que hizo fotos de todas las pasarelas y las muestra en el pleno. El carril bici del Parque Lineal también une el distrito con Moratalaz. Todas las pasarelas además cuentan con iluminación. Esta pregunta demuestra que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no quiere ver la realidad del distrito. En el programa electoral de Unión Progreso y Democracia para las elecciones de mayo de 2011 se dedican 3 párrafos a Puente de Vallecas. Esta tarde aquí el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha demostrado una falta de respeto ya que no ha dedicado ni una sola palabra a Doña Herminia Azcoitia cuando se estaba sustanciando una moción de urgencia para su reconocimiento, lo cual demuestra lo que es el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y lo que le interesa Vallecas y los vallecanos.

17. Pregunta nº 2014/99677, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la situación actual de los vecinos y comerciantes de la calle Villalobos 127 y 129.

La Sra. Rico pregunta cuál es la situación de los vecinos y comerciantes de la calle Villalobos 127 y 129 a día de hoy tras las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que los vecinos ya están todos en sus viviendas cumpliendo los plazos establecidos como se dijo a final de enero. Se apearon los edificios y ahora se están realizando los trabajos de consolidación de los mismos. Con relación a los comerciantes 3 de ellos que se iban a la galería de alimentación nueva enfrente, en 10 días abren los establecimientos ya. El dueño del bar abre la próxima semana en el local nuevo. La frutería

que se pasó al número 131 termina las obras y a final de mes o primero de marzo empieza ya a funcionar la actividad. El dueño de la zapatería está acondicionando el local de los Hermanos Santos y abre ya en el mes de marzo. Por tanto todo el ámbito se encuentra ya en una situación de normalidad.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:35 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 19 de febrero de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014

La Sra. Molina da el pésame por el fallecimiento de Doña Herminia Azcoitia. Siguen pendientes de colocar los adoquines frente a Ronda del Sur, 183. Se están llevando árboles de la Ronda del Sur y todavía están sin arreglar los bordillos. Se está produciendo la rotura y desplazamiento de los muros de la zona peatonal de Montanchez 29 como consecuencia de los árboles silvestres que han crecido, al no haberse talado cuando brotaron. Hay que podar los árboles que hay en la puerta de Ronda del Sur 215. Sería mejor el traslado de la zona de carga de aguas recicladas de Ronda del Sur a Carretera de Villaverde a Vallecas. Hay una gran falta de limpieza en la vía pública y en las zonas verdes de todo el barrio. Pregunta la Sra. Molina cuándo se va a dar el dinero para la rehabilitación de las viviendas de la Colonia La Paz.

La Sra. Presidenta expresa que pedirá información para ver en qué situación está el tema de las subvenciones de Entrevías. Expresa la Sra. presidenta que contestó en el pleno de enero una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre las subvenciones de rehabilitación de los Pinos de San Agustín. Se ha tomado nota de lo expuesto por la Sra. Molina para mandarlo a las Áreas correspondientes para que se subsanen las deficiencias.

La Sra. Ayra solicita que el próximo pleno cada grupo político traiga lo que ha hecho a favor del distrito, para así corregir los fallos que haya cometido cada uno. Solicita que los partidos terroristas estén fuera de las instituciones. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes como Gandhi, Martin Luther King, el pobre García Román, Teresa de Calcuta, Ana María Matute y Marie Curie. La Sra. Ayra lee la plegaria al árbol. La poda se ha hecho a medias y mal.

La Sra. Presidenta expresa en el Bulevar se está haciendo la poda de resubidos del arbolado que es lo que necesitaban las plataneras. No se puede hacer el desmachado de los árboles porque hay una disposición de Medio ambiente que no lo permite. La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra.

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Molina y a la Sra. Ayra si están de acuerdo con que sus intervenciones así como sus datos identificativos se publiquen en la página Web municipal, los cuales responden que no tienen inconveniente.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 24 de febrero de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey